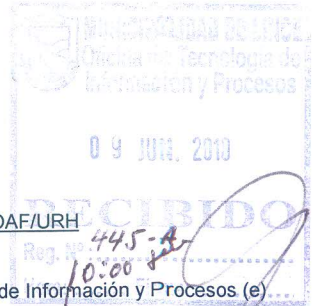




Municipalidad
de **Lince**



INFORME No. 0427A -2010-MDL-OAF/URH

A : Eco. Roberto Galicia Sevillano
Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Procesos (e)...

DE : Ing. Víctor Romero Cárdenas
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Asunto : Publicación en el Portal de la pagina web de la
Municipalidad.

Fecha : Lince, 09 de Junio de 2010

Mediante el presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle publicar en el portal de la página web de la Municipalidad los siguientes términos de referencia para la convocatoria de personal Contrato Administrativo de Servicios CAS para el mes de Junio 2010, según requerimientos adjuntados a la presente:

**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL**

- 01 Inspector Técnico.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LINCE

[Handwritten Signature]

Víctor Adrián Romero Cárdenas
Jefe de Unidad de Recursos Humanos

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

La Municipalidad de Lince requiere contratar bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios en los puestos acorde a los requerimientos que se describen a continuación.

Documentos obligatorios a presentar:

- 1.- Currículum vital documentado y actualizado (rubricado en cada hoja).
- 2.- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado y no tener antecedentes policiales ni penales.
- 3.- Fotocopia simple de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.

Presentar documentos en sobre Manila A-4 cerrado, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos indicando el servicio al que postula.

De faltar alguno de los documentos antes señalados, se procederá a la exclusión de la propuesta presentada al proceso de selección correspondiente..

Recepción de documentos:

Día	:	De: 09,10,11,14 y 15 de junio 2010
Horario	:	De 08:30 hrs. A 16:30 hrs (refrigerio de 13:00 a 14:00 hrs).
Lugar	:	Unidad de Recursos Humanos, sito en Av. Juan Pardo de Zela N° 480 – 4to piso –Lince

Etapas del proceso:

Convocatoria	:	Del 09 al 15 de junio 2010
Selección	:	16 de junio 2010
Publicación de resultados en el periódico	:	El 17 junio 2010

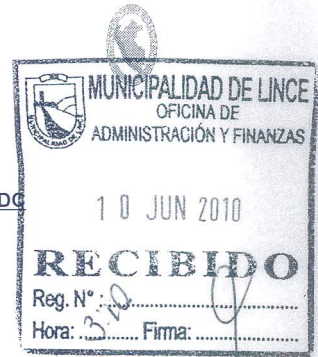
Mural de la Municipalidad de Lince. Sito en Av. Juan Pardo de Zela N° 480 – 4to piso- Lince





11 JUN 2010

INFORME N° 134 - 2010-MDL-GDU/SDC



A: Eco. Lidia Estela Arestegui Canales
Oficina de Administración y Finanzas
De: Arq. Rita Revilla Alzamora
Subgerente (e) de Defensa Civil

Asunto: Requerimiento de contratación por reemplazo de personal de Inspector Técnico en Defensa Civil.

Ref.: Memorando N° 201 -2010-MDL/OPP
Informe N° 123 -2010-MDL-GDU/SDC

Fecha: Lince, 09 JUN. 2010

Me dirijo a usted a fin de solicitar el requerimiento de contratación por reemplazo del Arq. VLADIMIR ALZAMORA PEREZ, el mismo que percibía de sueldo S/. 2,200 nuevos soles, como personal Inspector Técnico de Defensa Civil, en el área de Defensa Civil, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicio D.Leg.1057- RECAS - de Marzo a Mayo 2010.

adjunta los siguientes documentos:

- Copia de Memorandum N° 201-2010-MDL/OPP de Disponibilidad presupuestal,
- Términos de Referencia,
- Cuadro de requerimiento para autorización

DESCCOSTO	DESOBJETO	MAYO	JUNIO	OBSERVACIONES
Subgerencia de Defensa Civil	01 Inspector Técnico De Defensa Civil	2,200.00	2,200.00	Requerimiento de personal RECAS a partir del mes de Junio 2010
		2,200.00	2,200.00	

Sin otro particular.

Atentamente,

Arq. Rita Revilla Alzamora
Subgerente (e) de Defensa Civil

/lac



REF. : Informe 123-2010-MDL-GDU/SDC

FECHA : Lince, 04 de junio de 2010

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, con la finalidad de comunicarle que cuenta con disponibilidad presupuestal para la contratación de un CAS en calidad de reemplazo por el monto mensual de S/2,200.- a partir del 15 de junio 2010.

En tal sentido, podrá continuar con el trámite correspondiente de acuerdo a la disponibilidad financiera emitida por el área competente.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DE LINCE
Galicia
Econ. ROBERTO GALICIA SEVILLANOS
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

RG/rbs.

TERMINOS DE REFERENCIA

DEPENDENCIA QUE REQUIERE

Sub-Gerencia de Defensa Civil-INDECI

OBJETO DEL SERVICIO

El objetivo del servicio tiene por finalidad contratar los servicios de profesional capacitado para realizar inspecciones Tecnicas de Seguridad en Defensa Civil.

REQUISITOS DEL CONTRATO

- Ser Inspector Tecnico – Capacitador de seguridad en Defensa Civil, previa adscripcion al comité Distrital de Lince.
- Estar acreditado con su respectivo carne vigente o resolucion vigente en caso de no contar con el respectivo carne.
- Contar con el Certificado de habilidad del Colegio de Ingenieros o de Arquitectos en caso de ser profesional (Ingeniero o Arquitecto).

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Inspecciones Tecnicas en el Distrito
- Visitas de Inspeccion Tecnica de seguridad en Defensa Civil a diferentes locales comerciales.
- Realizar capacitaciones a diferentes locales comerciales.
- Operativos diurnos y nocturnos a los diferentes locales comerciales.
- Apoyo a las quejas vecinales para evaluar el nivel de riesgo en la que se encuentran.
- Apoyo en los eventos a nivel distrital en el tema de prevencion.

PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

- De Junio a Julio

MONTO TOTAL DE LA CONTRATACION

Por mes – S/. 2,200.00

FORMA DE PAGO

Los servicios prestados seran pagados en forma mensual previa presentacion de la conformidad del servicio, informe de actividades realizadas y recibo de honorarios.

RESPONSABLE DEL OTORGAMIENTO DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Sub-Gerencia de Defensa Civil.

Lince, Junio 2010